



Junta  
Administrativa

*Universidad de Puerto Rico en Arecibo*

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 5014  
Fax. (787) 880-2245

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-07**

Yo, José R. Fernández Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2009, **aprobó el Calendario de Reuniones para la Consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2009-2010.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dos de octubre de dos mil nueve.

José R. Fernández Rodríguez, M.S., J.D.  
Secretario Ejecutivo

jrr

Anejo

Certifico correcto: Carlos Andújar Rojas, Ph.D.  
Rector Interino



Junta  
Administrativa

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000

Ext. 5014

Fax. (787) 880-2245

Certificación Núm. 2009-10-07

### CALENDARIO DE REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA CONSIDERACIÓN DE PERMANENCIAS, LICENCIAS Y AYUDAS ECONÓMICAS Y ASCENSOS EN RANGO AÑO ACADÉMICO 2009-2010

#### Permanencias

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 6 de noviembre de 2009<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia                    |
| 4 de diciembre de 2009<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencia |
| 26 de enero de 2010<br>(martes)     | Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa  |

#### Licencias y Ayudas Económicas

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 5 de febrero de 2010<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas           |
| 5 de marzo de 2010<br>(viernes)   | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas |
| 20 de abril de 2010<br>(martes)   | Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa   |

#### Ascensos en Rango

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 5 de febrero de 2010<br>(viernes) | Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango                      |
| 5 de marzo de 2010<br>(viernes)   | Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos |
| 18 de mayo de 2010<br>(martes)    | Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa  |

ajm

Nota: Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.

*"Patrono con igual oportunidad de empleo"*